







# CONVOCATORIA CAS N° 003-2020 EXCEPCIONAL COVID-19 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS HOSPITAL "FÉLIX MAYORCA SOTO"

#### **CAPITULO I**

#### I. GENERALIDADES.:

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar al personal profesional y técnico en la modalidad de CAS EXCEPCIONAL para la prestación de servicios en hospitalización y otras funciones relacionadas al COVID-19, en el marco de la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus COVID-19 en el Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

#### 2. DEPENDENCIA HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO - RED DE SALUD TARMA.

#### 3. BASE LEGAL:

- Decreto de Urgencia N. º 029-2020, que establece medidas extraordinarias en materia de personal del sector Público.
- Decreto de Urgencia N. º 037, que dicta medidas complementarias para el sector Salud en el Marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID.
- Decreto de Urgencia N° 065-2020. Que dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales en el Marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19).
- Decreto de Urgencia Nº 090-2020, que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en Salud, para enfrentar la pandemia COVID.19.

#### 4. LOS POSTULANTES

Podrán participar todos los profesionales de salud (Médicos, Enfermeros, Técnico de Enfermería, que reúnan el perfil del puesto requerido, denominación del cargo, funciones a ejecutar, formación académica, experiencia profesional general y específica en el puesto.

#### 5. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Facebook Red de Salud Tarma. Hospital "Félix Mayorca Soto de Tarma, página Web DIRESA Junín.

Los postulantes deberán remitir su currículo vitae en forma digital (PDF) al siguiente correo electrónico convocatoriacas2020@ristarma.gob.pe

# 6. RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) EXCEPCIONAL.

CANTIDAD	PROFESIONALES	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	MEDICO CIRUJANO	6500
02	LICENCIADA ENFERMERA	4000
02	TECNICO DE ENFERMERIA.	2200









# 7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONS ABLE		
1	Aprobación de la Convocatoria CAS N° 003-2020 EXCEPCIONAL.	07 de agosto de 2020	URRHH		
	CONVOCA	TORIA	•		
2	Publicación de la Convocatoria en la página web DIRESA JUNIN, Facebook e instalaciones del HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO DE TARMA,	07 al 10 de agosto de 2020	CCAS		
3	Recepción de Curriculum vitae vía correo registrados en los TERMINOS DE REFERENCIA	08 al 10 de agosto ( hasta 12.00m)	CCAS		
	SELEC	CIÓN			
4	Selección y evaluación curricular del candidato por parte de área usuaria conforme al perfil del TDR	10 y 11 agosto de 2020	CCAS		
5	Publicación de resultados en la Página Web de la DIRESA, Facebook e instalaciones de la RED DE SALUD TARMA	11 de agosto de 2020 (20.00 horas)	CCAS		
ADJ	ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
6	Adjudicación de plazas	12 de agosto 2020 8.00a.m. ( <b>hora exacta)</b>	CCAS		
7	Suscripción e inicio de contrato	13 de agosto 8.00a.m	CCAS		

#### **II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos serán por dos meses
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES.	El contrato del Personal es de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus en los establecimientos de salud Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF) a los correos señalados por las áreas usuarias  No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente









# III. PERFIL DEL PUESTO:

# MÉDICO CIRUJANO

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:			
REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS EXPERIENCIA	<ul> <li>Título Profesional Universitario de Médico Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado.</li> <li>Resolución de Término de SERUMS.</li> <li>Experiencia mínima 01 año en el sector público o privado, ejerciendo la labor de médico cirujano.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo bajo presión.  • Capacidad de resolución de problemas y organización en el trabajo.  • Responsabilidad en el trabajo.  • Capacidad de trabajar en equipo.		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul> <li>Cursos o congresos de actualización relacionados a la carrera de medicina en los últimos años.</li> <li>Conocimiento básico en OFIMATICA.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul> <li>Conformar el equipo de respuesta clínica.</li> <li>Comunicación telefónica con los casos sospechosos o confirmados para monitoreo de los casos.</li> <li>Participación en la Investigación de caso sospechoso</li> <li>Visitas y entrevista familiar para identificar otros posibles casos en el domicilio.</li> <li>Orientación y consejería para mantener aislamiento y cuarentena según corresponda.</li> <li>Monitoreo presencial de los casos sospechosos o confirmados.</li> <li>Participación en la vigilancia epidemiológica y/o del MINSA para sustentar las actividades realizadas.</li> <li>Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato en el marco de la lucha contra el COVID-19.</li> <li>Atención médica en triaje diferenciado COVID.19</li> <li>Apoyo en el registro diario en la HCL, la evolución pronóstico y tratamiento de pacientes.</li> <li>Participación en la caracterización de la pandemia.</li> <li>Atención hospitalaria, prehospitalaria y primer nivel de atención.</li> </ul>		
MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN	<ul> <li>Contrato por CAS- Atención COVID-19 / equipo de seguimiento clínico y hospitalaria y prehospitalaria.</li> </ul>		









#### 3.2. LICENCIADA /0 EN ENFERMERIA

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA,	Título Profesional Universitario de Licenciada		
GRADO Y/O NIVEL DE	en Enfermería.		
ESTUDIOS	<ul> <li>Constancia vigente de encontrarse</li> </ul>		
	Colegiado y Habilitado.		
	Resolución de Término de SERUMS.		
EXPERIENCIA	• Experiencia mínima 01 año en el sector público o privado, ejerciendo la labor de Licenciada en Enfermería.		
COMPETENCIAS	<ul><li>Capacidad de trabajo bajo presión.</li><li>Capacidad de resolución de problemas y</li></ul>		
	organización en el trabajo.		
	Responsabilidad en el trabajo.		
	Capacidad de trabajar en equipo.		
FUNCIONES	Conformar el equipo de respuesta rápida.		
I ONCIONES	<ul> <li>Apoyo zona de aislamiento COVID-19</li> </ul>		
	Brindar atención integral de enfermería en el		
	campo asistencial, al paciente y aseguren su		
	salud.		
	Brindar cuidado de enfermería basado en el		
	proceso de atención de enfermería, guía técnicas		
	y protocolos de atención COVID-19.		
	<ul> <li>Participación en la Investigación de caso</li> </ul>		
	sospechoso		
	<ul> <li>Entrevista familiar para identificar otros posibles casos en el domicilio.</li> </ul>		
	<ul> <li>Orientación y consejería para mantener</li> </ul>		
	aislamiento y cuarentena según corresponda.		
	<ul> <li>Monitoreo presencial de los casos sospechosos o confirmados.</li> </ul>		
	<ul> <li>Participación en la vigilancia epidemiológica y/o del MINSA para sustentar las actividades realizadas.</li> </ul>		
	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato		
	en el marco de la lucha contra el COVID-19.		
	<ul> <li>Recepción de llamadas de personas con signos de sospecha de VOVID19.</li> </ul>		
	Disponibilidad para traslado (referencia) de		
	pacientes a otros establecimientos de salud de mayor complejidad.		
MOTIVO DE LA	Contrato por CAS- Atención COVID-19 / equipo		
CONTRATACIÓN	de seguimiento clínico y hospitalaria y		
	prehospitalaria		

### 3.3. TECNICA /0 EN ENFERMERIA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul> <li>Título Profesional de I.ST de Técnico de Enfermaría</li> </ul>









EXPERIENCIA	<ul> <li>Experiencia mínima 01 año en el sector público o privado, ejerciendo la labor de Técnica en Enfermería.</li> </ul>
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo bajo presión.  Capacidad de resolución de problemas y organización en el trabajo.  Responsabilidad en el trabajo.  Capacidad de trabajar en equipo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul> <li>Cursos o congresos de actualización y/o constancias emitidas por el MINSA, relacionados al Covid 19 o a temas de salud</li> <li>Conocimiento básico en OFIMATICA.</li> </ul>
FUNCIONES	<ul> <li>Brindar atención integral de Tec. En enfermería en el campo asistencial, al paciente sospechoso y/o confirmado COVID 19 y aseguren su salud.</li> <li>Brindar cuidado de Técnica en enfermería basada en guías técnicas y protocolos de atención COVID-19.</li> <li>Orientación y consejería para mantener aislamiento y cuarentena según corresponda.</li> <li>Participación en la vigilancia epidemiológica y/o del MINSA para sustentar las actividades realizadas.</li> <li>Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en el marco de la lucha contra el COVID-19.</li> </ul>
MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contrato por CAS- Atención COVID-19 / equipo de seguimiento clínico y hospitalaria y Prehospitalaria.

- 1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados Anexo 1 de la Pagina Web Del Ministerio de Salud, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020 por el POSTULANTE, luego impresos DEBIDAMENTE LLENADOS, SIN ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
  - a. Anexo N° 01: Ficha Única de Datos
  - b. Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente
  - c. Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos
  - d. Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo
  - e. Anexo N° 05: Declaración jurada de antecedentes Policiales.

La información consignada en el **Anexo N° 01** tienen carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. El postulante presentará la documentación sustentaría en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida
  - DATOS PERSONALES.
  - ESTUDIOS REALIZADOS.
  - CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN



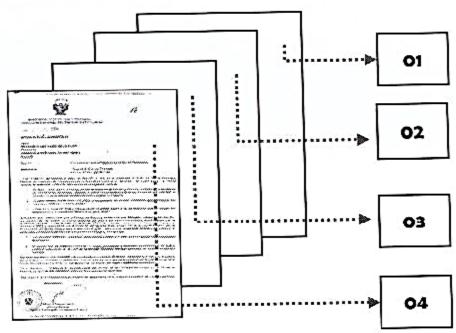






- EXPERIENCIA LABORAL. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.
- En el contenido del **Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que** contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.
- 2. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01 deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifrar como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 3. La incorporación del nuevo personal es por la necesidad de las funciones a realizar, sean de manera inmediata y presencial, no podrá haber uso de la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior (comorbilidades, factores de riesgo).
- 4. El postulante considerado apto será sometido a una prueba rápida COVID.19; de ser positivo el resultado automáticamente no adjudicará la plaza.
- 5. No contar con vincula laboral con ninguna institucional del Ministerio de Salud.

#### **MODELO DE FOLIACIÓN:**



4. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN PERFIL DEL PUESTO deberá ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con COPIAS SIMPLES DE DIPLOMAS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RESOLUCIONES Y/O CONSTANCIAS LABORALES O SEGÚN EL REQUERIMIENTO.

#### **Casos Especiales:**

- Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente en **COPIAS SIMPLES.**
- Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional De Identidad DNI VIGENTE, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.









#### EL CURRÍCULUM VITAE PRESENTADO NO SERÁ DEVUELTO AL POSTULANTE.

#### IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

#### 1. Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

#### 2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad, al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

#### V. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación

#### VI. CONSIDERACIONES FINALES:

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, éeste será **DESCALIFICADO**.
- Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículo vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose lo actuado a la PROCADURIA PUBLICA del Gobierno Regional de Junín para que se realice las acciones pertinentes.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, de la Ley N° 26771.
- No tener vínculo laboral o contrato VIGENTE con instituciones públicas o del estado. (Red de Salud Tarma – Hospital Félix Mayorca soto u otros).









# 3.9. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONALES: PROFESIONALES:

	PROFESIONALES:		
Nº	ASPECTOS		
1	TITULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO ( Art. 30 )		
	Se calificará un máximo de 60 puntos		
	1.1 Título Profesional Universitario (50 Puntos)		
	1.2 Maestría o Segunda Especialidad (55 Puntos)		
	1.3 Doctorado (60 puntos)		
2	CAPACITACIÓN ( Art. 31 )		
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente: (Cursos de Nivel Universitario y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o Colegios profesionales)		
	a) Cursos menores de 3 meses (04 puntos)		
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (08 puntos)		
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)		
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)		
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto. máximo 5 puntos)		
3	MÉRITOS ( Art. 32 )		
	Los méritos (reconocimientos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:		
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 05 puntos)		
	b) Experiencia laboral en área al que postula por cada año de trabajo (contratos, resoluciones, recibo por honorarios) 02 puntos por cada año		
4	DOCENCIA (Art. 33).		
	Su calificación se comportará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:		
	a) Profesor Principal (03 puntos por año de servicios)		
	b) Profesor Asociado (02 puntos por año de servicios)		
	c) Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica (01 puntos por año de servicios)		
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICO (Art. 34)		
	La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:		
	a) Trabajos publicados en libros, publicados de libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales 2 puntos por cada trabajo.		
	b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud: (01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)		
	NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y Doctorado, así como los informes, Estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo al que postula.		









# **TÉCNICOS:**

Nº	ASPECTOS	PUNTOS	
1	TITULO CERTIFICADO O DIPLOMA ( Art. 36 )		
	Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de <b>60 puntos</b> en la siguiente forma:		
	a) Por Título Oficial: (50 puntos)		
	b) Certificado o Diploma de Egresado: (10 puntos)		
2	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA (Art. 40).		
	La calificación máxima por este concepto serán <b>5 puntos</b> , acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:		
	a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes Científico Tecnológico		
	por cada trabajo. (2 puntos)		
	b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud		
	No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.		
3	LOS MÉRITOS (Art.38).		
	Se calificaran hasta un máximo de <b>20 puntos</b> , de acuerdo a la siguiente distribución :		
	a) Dos (2) puntos por cada documento mérito <b>(resoluciones, diplomas),</b> (máximo de 10 puntos)		
	b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo, como experiencia laboral en el área al que postula <b>(contratos</b> , r <b>esoluciones, recibos x honorarios).</b> (máximo de 10 puntos)		
4	POR CAPACITACIÓN (Art. 43).		
	La calificación se computará con un máximo de <b>15 puntos</b> en la siguiente manera:		
	a) Cursos menores de 3 meses (4 puntos)		
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (8 puntos)		
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)		
	d) Cursos de 9 meses o más meses (15 puntos)		
	e) Acumulación de 40 horas en cursillos (1 punto máximo 5 puntos)		
	TOTAL		

• La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos mínimos y específicos establecidos en el Aviso de la Convocatoria.









ANEXOS: 01
------------

PERÚ Ministerio de Salud	Secretaria d	eneral	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Foto actuali
or, la misma que permitirá o ter de Declaración Jurada, e	onocer su desarro mitida de acuerdo	illo académ al Principi	cha de Datos Personales - CAS" que recaba nico y profesional para futuras acciones admir o de Presunción de Veracidad, previsto en nu ey del Procedimiento Administrativo General.	istrativas. La prese
OS PERSONALES	月1年 医皮肤			
idos y Nombres:				
c			RUC Nº	
a de nacimiento	1	1	Distrito-Provincia-Departamento	
ono fijo			Teléfono móvil	

		RUC N°	
a de nacimiento	1 1	Distrito-Provincia-Departamento Teléfono móvil	
ono fijo			
o electrónico personal		Grupo sanguineo	
medades/Alergias			
so de emergencia ctar a:	4		
ntesco		Teléfonos del contacto de emergencia	
o Civil	( ) Soltero (a) ( ) Casado (a)	( ) Viudo (a) ( ) Divorciado (a) ( ) Conviviente	
pacidad	( ) SI ( ) No		
de discapacidad	( ) Físicas ( ) Sensoriales (	) Mentales ( ) intelectuales	
ICILIO			
Avenida ( ) Jirón Parque ( ) Plaza	( ) Calle ( ) Pasaje ( ) Carretera ( ) Troche	( ) Alameda ( ) Malecón ( ) Óvalo ( ) Otros: Especificar	
ire de la via ;		Número :	
		Interior :	
de Zona (marcar con "X	(")		
Urbanización	( ) Pueblo Joven ( ) Unida	ad Vecinal ( ) Conjunto Habitacional	
Asentamiento Humano	( ) Cooperativa ( ) Resid	fencial ( ) Zona Industrial	
Grupo	( ) Caserlo ( ) Fund	o ( ) Otros especificar	
ire de la zona:		Número :	
		Interior :	
ción geográfica:	Departamento	Provincia	
		Distrito	
ar Avenida/Calle y/o			

### OS FAMILIARES









studios Superiores (Universitario - Técnico)			Nivel alca
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	(Titulado/B Egresa Estudia
		1	
		1	
		1	
		1	
En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de e	estudios.		
studios Postgrado (Maestria - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alco (Magister/D Egresa Estudia
		1	
		1	
		1	
		1	
En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de	estudios.		
specialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificació
		1	
		,	
		,	
		1	
En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de	estudios.		
Sursos - Seminarios			
	Materia	Año Inicio/Término	Certificació
Centro de Estudios	THO COLO		
Centro de Estudios	Material Control	1	
Centro de Estudios		/	
Centro de Estudios			
Centro de Estudios		,	





Lengua extranjera





, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanza (Titulado/Bach Egresado/ Estudiante)
	1	
	1	
	1	
	1	
tudios.		
Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanza (Magister/Docto Egresado/ Estudiante)
	I	
	I	
	1	
	1	
tudios.		
Materia	Año Inicio/Término	Certificación ob
	1	
	1	
	/	
	1	
tudios.		
Materia	Año Inicio/Térmîno	Certificación ob
	1	
	1	
	1	
	1	
	Especialidad  tudios.  Especialidad  tudios.  Materia	tudios.  Especialidad Inicio/Término  / / / / / / / / / / / / / / / / / /

Nivel Básico

Nivel Intermedio

Nivel Avanza





**FIRMA** 





# ANEXO N°:02 DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHAB	SILITACIÓN Y	VIGENTE	SEGÚN EL
REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTIT	TUCIÓN Y DE	ESPIDOS -	RNSDD
Por la presente, Yo	,	identificad	o/a con DNI
N°,declaro bajo juramento no tend	er inhabilitaci	ón vigente	para prestai
servicios al Estado, conforme al <b>REGISTRO</b>	NACIONAL I	DE SANC	IONES DE
DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*).			
Lugar y fecha,			
			7
		HUEI	
DIGITAL		ΠΟΕΙ	-LA

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.









### **ANEXO N° 03**

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, Yo,	identificado/a con DNI
$N^{\circ}$ , declaro bajo juramento No tener deuda	as por concepto de
alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en se	ntencias o ejecutorias,
o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampo	oco mantener adeudos
por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ame	riten la inscripción del
suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley ${\bf N}^{\circ}$	28970.
Lugar y fecha,	
DIGITAL	HUELLA
FIRMA	









# ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA

(D.S. N° 034	1-2005-F	PCM - NEP	OTISMO)				
Conste	por	el	presentado	que	el	(la)	señor(a)
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Ident	ificado(a)	con	D.N.I.
N°	,	domiciliado	en			en	el Distrito
de	., Provir	ncia de	Dep	artamento d	de	1	DECLARO
BAJO JURA	AMENT	O, QUE (MA	RCAR CON UN	ASPA "X",	según co	orrespon	da):
	Cuen	ito con parie	nte (s), hasta el	cuarto grado	o de consa	anguinidad	d, segundo
	de af	inidad y/o c	ónyuge: (PADRI	E I HERMAN	NO I HIJO	ITIOIS	OBRINO I
	PRIM	10 I NIETO	I SUEGRO I CUI	ÑADO), DE	NOMBRE	(S).	
							-\-
Quien (es) ia	aboran e	en esta entic	lad, con el (los) d	cargo (s) y e	еп іа Бере	ndencia (	5).
		uonto con i	pariente (s), has	eta ol cuari	to grado	do consa	nguinidad
		•	dad y/o cónyug		•		
			10 I NIETO I SL				
entidad.	ООВ		10 1111210100	DECITO 1 O	31 <b>4</b> 7(20),	que labor	511 611 65ta
Lugar y fech	na						
						HUELLA D	JIGITAL
			FIRMA				









#### **ANEXO N° 05**

### **DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales y de buena sa	•
Yo,	, ,
con D.N.I. N°, domiciliado e	1
en el Distrito de, Pro	vincia deDepartamento
de, declaro bajo juramento que	
- No registro antecedentes policiales.	
- No registro antecedentes penales.	
- Gozo de buena salud.	
Lugar y fecha,	
	HUELLA DIGITAL
FIRMA	•